

Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF)

Documento de Proyecto

| | |
|---|---|
| <p>Título del proyecto <i>Proyecto trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica</i></p> | <p>Organizaciones de Naciones Unidas receptoras PNUD (UNDP) OIM (IOM) ACNUR (UNHCR)</p> |
| <p>Contacto Jessica Faieta, Asistente del Secretario General de Naciones Unidas Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD Chair del undg-lac</p> | <p>Socios en la implementación Gobierno de El Salvador Gobierno de Honduras Gobierno de Guatemala</p> <p>Lugar de implementación: El Salvador, Honduras, Guatemala</p> |
| <p>Descripción del proyecto: Iniciativa para coordinar acciones entre Naciones Unidas y los gobiernos de Guatemala, Honduras, y El Salvador en función de tres áreas claves que exigen a estos gobiernos respuestas rápidas en el corto plazo: (i) fortalecer los mecanismos de reintegración social y económica para migrantes que retornan; (ii) fortalecer los mecanismos de protección y prevención de la violencia; y (iii) complementar la política de seguridad ciudadana con acciones para la inclusión social, el fortalecimiento de la administración de justicia, y el intercambio de información.</p> | <p>Costo Total del Proyecto: US\$ 2,995,714.26 Financiamiento PBF: US\$ 2,995,714.26 Contribución gubernamental: Otro:</p> <p>Fecha propuesta de inicio: Enero 2018 Fecha propuesta de finalización: Junio 2019 Duración (en meses): 18 meses</p> |
| <p>Marcador de género: 2 Este Proyecto pretende abordar dificultades específicas enfrentadas por mujeres, niñas y adolescentes incluyendo actividades y presupuestos específicamente asignados a víctimas mujeres</p> | |
| <p>Resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana | |
| <p>Área Prioritaria PBF:2: Promover la coexistencia y la resolución pacífica de conflictos (Área prioritaria 2): (2.3) Prevención y manejo de conflictos.</p> | |

Acrónimos

| | |
|----------|--|
| AA | Agente Administrativo. |
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| CCE | Secretaría Técnica y Ejecutiva del CNSCC |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CIPPDV | Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia |
| CNSCC | Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia |
| CSA | Comisión de Seguimiento y Articulación del CNSCC |
| DAMI | Dirección de Atención al Migrante |
| DDHH | Derechos Humanos |
| DGM | Dirección General de Migración, Guatemala |
| DGME | Dirección General de Migración y Extranjería |
| DIM | Proyecto de Implementación Directa |
| IAP | Investigación-Acción-Participación |
| IRF | Integrated Results Framework |
| ISDEMU | Instituto de la Mujer, El Salvador |
| LGTBI | Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales |
| M&E | Monitoreo y Evaluación |
| MPTFO | Multi-Partner Trust Fund Office |
| NNA | Niños, niñas y Adolescentes |
| NWOW | New Way of Working |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| OIM | Organización Internacional de la Migración |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PBF | Peacebuilding Fund |
| PBSO | Peacebuilding Support Office |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POA | Planes de Trabajo Anual |
| POPP | Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones |
| RCO | Resident Coordinator Office |
| RREE | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| RUNO | Recipient UN Organizations |
| SGBV | Sexual and Gender-based Violence |
| SIGOB | Proyecto de Sistemas de Gobernabilidad del PNUD |
| SIIAT | Sistema de Intercambio de Información y Alertas Tempranas |
| SPD | Solicitudes de Pago |
| TRICAMEX | Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte de Centroamérica y México en McAllen |
| UEP | Unidades Ejecutoras del Proyecto |
| UMAR | Unidades Municipales de Atención al Retornado |
| UNDG-LAC | United Nations Development Group – Latin America and the Caribbean |
| US\$ | Dólares de los Estados Unidos de América |
| VBG | Violencia Basada en Género |
| VNC | Violencia no convencional |

DOCUMENTO DE PROYECTO

(para PRF-proyectos beneficiarios)

| | |
|--|---|
| <p>Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas en El Salvador Christian Salazar Volkmann</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>13/12/17</i></p>  | <p>Viceministro de Cooperación para el Desarrollo Ministerio de Relaciones Exteriores Jaime Miranda</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>13.12.17</i></p>  |
| <p>PNUD Mónica Merino Representante Residente Adjunta</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p>  | <p>OIM Jorge Peraza Breedy Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p>  |
| <p>ACNUR Elisa Carlaccini Jefa de Oficina Nacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello <i>12.12.17</i></p>  | <p>Oficina de Apoyo PBF Oscar Fernández-Taranco, Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p> |

DOCUMENTO DE PROYECTO

| <i>Honduras</i> | |
|--|---|
| <p>Coordinadora Residente Honduras (a.i.) Cecilia Maurenté Coordinadora Residente a.i.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.2017</p> | <p>Gobierno de Honduras Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional María del Carmen Nasser de Ramos Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello </p> |
| <p>PNUD Alissar Chaiker Representante Residente a.i.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.2017 </p> | <p>Oficina de Apoyo PBF Oscar Fernández-Taranco, Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p> |
| <p>OIM Jorge Peraza Breedy Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.17 </p> | <p>ACNUR Andrés Celis Jefe de Oficina Nacional</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12.12.17 </p> |

DOCUMENTO DE PROYECTO

| <i>Guatemala</i> | |
|---|--|
| <p>Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Rebeca Arias Flores</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 13 DIC. 2017</p>  | <p>Ministerio de Gobernación Lic. Axel Manuel Alejandro Romero García Tercer Viceministro de Gobernación</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p>  |
| <p>Representante Residente del PNUD en Guatemala Rebeca Arias Flores</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 13 DIC. 2017</p>  | <p>Oficina de Apoyo PBF Oscar Fernández-Taranco, Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support.</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 19/12/2017</p> |
| <p>OIM Jorge Peraza Breedy Jefe de Misión para El Salvador, Guatemala y Honduras</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 13.12.17</p>  | <p>ACNUR Enrique Valles-Ramos Jefe de Oficina de ACNUR Guatemala</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p>  |

Acrónimos

| | |
|----------|--|
| AA | Agente Administrativo |
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| CCE | Secretaría Técnica y Ejecutiva del CNSCC |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CIPPDV | Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia |
| CNSCC | Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia |
| CSA | Comisión de Seguimiento y Articulación del CNSCC |
| DAMI | Dirección de Atención al Migrante |
| DDHH | Derechos Humanos |
| DGM | Dirección General de Migración, Guatemala |
| DGME | Dirección General de Migración y Extranjería |
| DIM | Proyecto de Implementación Directa |
| IAP | Investigación-Acción-Participación |
| IRF | Integrated Results Framework |
| ISDEMU | Instituto de la Mujer, El Salvador |
| LGTBI | Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales |
| M&E | Monitoreo y Evaluación |
| MPTFO | Multi-Partner Trust Fund Office |
| NNA | Niños, niñas y Adolescentes |
| NWOW | New Way of Working |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| OIM | Organización Internacional de la Migración |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PBF | Peacebuilding Fund |
| PBSO | Peacebuilding Support Office |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POA | Planes de Trabajo Anual |
| POPP | Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones |
| RCO | Resident Coordinator Office |
| RREE | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| RUNO | Recipient UN Organizations |
| SGBV | Sexual and Gender-based Violence |
| SIGOB | Proyecto de Sistemas de Gobernabilidad del PNUD |
| SIAT | Sistema de Intercambio de Información y Alertas Tempranas |
| SPD | Solicitudes de Pago |
| TRICAMEX | Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte de Centroamérica y México en McAllen |
| UEP | Unidades Ejecutoras del Proyecto |
| UMAR | Unidades Municipales de Atención al Retornado |
| UNDG-LAC | United Nations Development Group – Latin America and the Caribbean |
| US\$ | Dólares de los Estados Unidos de América |
| VBG | Violencia Basada en Género |
| VNC | Violencia no convencional |

Contenido

| | |
|--|-----------|
| I. Contexto de construcción de paz y justificación para el apoyo del PBF..... | 8 |
| a) Análisis de situación | 8 |
| Desafíos en materia de seguridad, protección y migración | 8 |
| Respuesta estatal | 11 |
| b) Justificación | 13 |
| Contexto de violencia no convencional | 13 |
| Necesidad de una iniciativa de construcción de paz..... | 13 |
| Iniciativas relevantes..... | 14 |
| II. Objetivos e implementación | 15 |
| a) Visión de la iniciativa y teoría de cambio | 15 |
| b) Resultados..... | 16 |
| c) Efecto catalítico, sostenibilidad, y escalamiento | 17 |
| d) Capacidad de las agencias implementadoras | 18 |
| e) Presupuesto | 21 |
| III. Gerencia y coordinación | 24 |
| a) Mecanismos de gerencia y coordinación..... | 24 |
| b) Monitoreo y Evaluación..... | 26 |
| c) Arreglos Administrativos | 26 |
| d) Análisis de riesgos..... | 28 |
| Anexo A: Resumen del proyecto y marco de resultados..... | 29 |

I. Contexto de construcción de paz y justificación para el apoyo del PBF

a) Análisis de situación

Desafíos en materia de seguridad, protección y migración

Desde la década de los noventa, Guatemala, Honduras, y El Salvador, han consolidado regímenes democráticos –superando conflictos armados en los casos de Guatemala y El Salvador– y procurado un desarrollo económico sostenido que ha posicionado a los tres países en niveles de renta media.

Mapa 1. Países del Norte de Centroamérica



En medio de estos avances, la violencia en los tres países erosiona la cohesión social, afecta la convivencia pacífica, y representa un obstáculo para que los beneficios derivados del progreso institucional y económico logrado durante las pasadas tres décadas alcancen a todos los segmentos de sus respectivas poblaciones.

Dichos niveles se evidencian en primer lugar a partir del número de homicidios registrados. Durante 2016, el número de homicidios por cada cien mil habitantes entre los tres países fue de 46.5, más del doble del promedio en América Latina (22.3). La tabla 1 compara la evolución de este indicador desde 2010 para los tres países, América Latina, y el consolidado global.

Durante la última década los gobiernos de Guatemala, Honduras, y El Salvador han puesto en práctica iniciativas encaminadas a aumentar la seguridad ciudadana y a disminuir el número de homicidios, lo que se ha traducido en una tendencia a la baja en los últimos años (exceptuando el pico en la tasa de homicidios de El Salvador en 2015). Sin embargo, las tasas de homicidio en los tres países siguen siendo muy superiores al promedio global. En el caso de Guatemala, este indicador ha sido significativamente menor, más cercano al nivel consolidado para América Latina. La tabla 2 presenta las tasas de homicidios por cien mil habitantes de los tres países y de América Latina para el periodo 2010-2016.

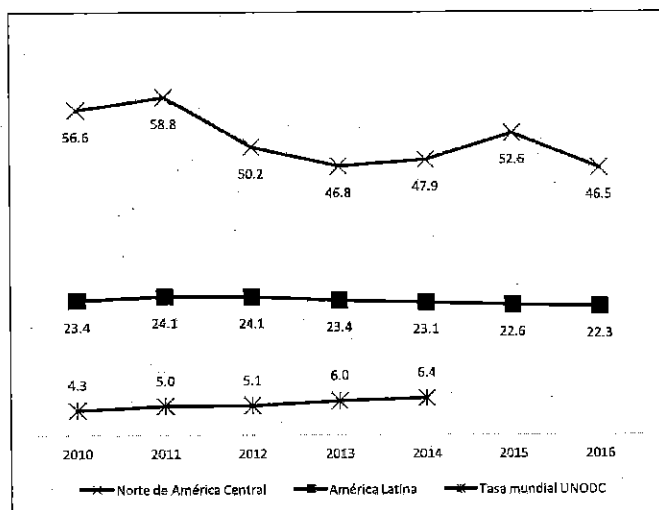


Tabla 1. Número de homicidios por 100 mil habitantes. Comparativo regional. Fuente: Proyecto Infosegura, a partir de fuentes oficiales de Guatemala, Honduras, y El Salvador.

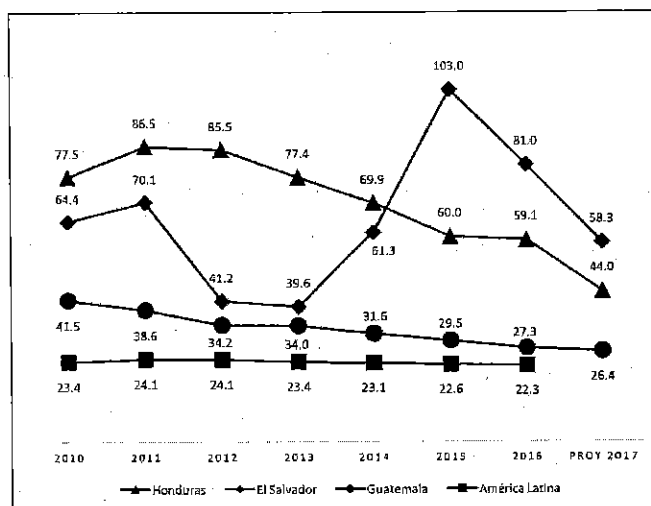


Tabla 2. Tasa de homicidio por 100 mil habitantes. Fuente: Proyecto Infosegura, a partir de fuentes oficiales de Guatemala, Honduras, y El Salvador. Proyección para 2017 basada en datos preliminares con corte al mes de septiembre de ese año.

Estos índices de violencia vienen afectando particularmente a sectores vulnerables de la población, tales como jóvenes, niños-as, y mujeres. Durante 2016, el 51% de los homicidios registrados en los tres países correspondieron a personas entre los 15 y los 29 años de edad. De estos, 2,500 correspondieron a personas menores de 19 años.¹ En cuanto a las mujeres, entre 2015 y 2016, cuando la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en los tres países se redujo de 52.6 a 46.5, la proporción de homicidios de mujeres aumentó de 9.08% a 10.46%. Adicionalmente, la mayor disponibilidad de información estadística sobre violencia contra las mujeres evidencia también una elevada incidencia de delitos contra la libertad sexual² y violencia intrafamiliar.³

En este contexto, la violencia interactúa de forma compleja con la dinámica migratoria de los tres países, particularmente en el caso de Honduras y El Salvador,⁴ respondiendo a factores múltiples tanto coyunturales y específicos de cada país, como estructurales comunes a los tres países. La información disponible muestra claramente que Estados Unidos, donde se asientan el 90% del total de migrantes provenientes de los tres países, es el principal destino. Estimaciones del gobierno de ese país⁵ sugieren que, para 2015, 2,878,980 personas provenientes de Guatemala, Honduras, y El Salvador residían en su territorio. Esta cantidad equivale al 9.3% del número de habitantes registrados en los censos estadísticos de los tres países de la subregión para ese año.⁶ Estos flujos migratorios abarcan modalidades múltiples (origen, tránsito, destino, retorno), cuya dinámica ha variado según el contexto político, económico y

¹ Fuente: Infosegura-PNUD con datos de PNC-DIEP El Salvador, PNC Guatemala y UTECI Honduras.

² En el Salvador, durante el periodo 2013-2015, se contabilizaron 18,658 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de algún delito contra la libertad sexual. Durante el primer semestre del 2016, fueron registrados 2,820 casos adicionales. En Honduras, durante 2016, se reportaron 3,352 de estos casos. En Guatemala, la Policía Nacional registró 710 casos de mujeres víctimas de delitos sexuales durante 2016, y el Ministerio Público registró 5,538 denuncias por delitos sexuales.

³ Durante 2016, fueron registrados 5,745 casos de mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar en los tres países de la subregión.

⁴ Diferentes estudios sugieren motivaciones diversas para la migración. Las encuestas sobre percepción de seguridad y victimización llevadas a cabo por el proyecto INFOSEGURA en El Salvador y Guatemala entre 2015 y 2016 sugieren que factores económicos, de violencia, y de reunificación familiar son las principales motivaciones de las personas eventualmente interesadas en emigrar, siendo el factor económico el más predominante. Las encuestas a familiares de menores de edad migrantes no acompañados retornados efectuadas por la DIM en los tres países en 2016 confirman este hallazgo (<http://mic.jom.int/webntmi/>). No obstante, estudios analizados en el marco del CANAMID a finales de 2015 (<http://bit.ly/2A3IW2I>), del Colegio de la Frontera Norte en 2016 (<http://bit.ly/2hb2Kxn>), y del Center for Global Development en 2017 (<http://bit.ly/2h0XyZ0>) sugieren que la violencia es el factor principal que motiva la migración desde los tres países. Entender con mayor precisión los factores de determinación de la decisión de emigrar sigue siendo una tarea pendiente en los tres países del Norte de América Central.

⁵ Distribución por país: 1,352,357 salvadoreños, 927,593 guatemaltecos y 599,030 hondureños. Fuente: U.S. Census Bureau, a través de su American Community Survey 2015.

⁶ Fuente: CEPAL, Estimaciones y proyecciones de población total, urbana y rural, y económicamente activa. Revisión 2017. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

social de cada país, siendo predominante la migración irregular multicausal. Para 2015, del total de migrantes en Estados Unidos provenientes de la subregión, al menos el 53% (1,525,000 personas) correspondía a migrantes en situación irregular.⁷

Durante los últimos cinco años, el número de solicitudes formales de asilo ha aumentado, presumiblemente, debido a factores asociados con la situación de violencia y causas estructurales comunes a los tres países, al mejoramiento del acceso a los sistemas de refugio en la región, y a la activación de procesos judiciales y administrativos relacionados con estos últimos en los países de tránsito o destino. A finales de 2016, se registraron 186,272 personas refugiadas y solicitantes de asilo provenientes de los tres países en todo el mundo,⁸ cifra diez veces superior al total registrado a finales de 2011. Tan sólo durante 2016, 94,474 personas provenientes de la subregión solicitaron asilo,⁹ principalmente en Estados Unidos, México y el resto de países de América Central. Esto equivale a más de ocho veces el total registrado en 2011 (11,503 solicitudes) y a más de tres veces el de 2014 (29,288 solicitudes).

En el caso de Honduras, la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia estimó que, entre el 2004 y 2014, al menos 174,000 personas habían cambiado su domicilio como consecuencia de la violencia.¹⁰ En Guatemala, el gobierno, con el apoyo de la Procuraduría de Derechos Humanos y agencias de Naciones Unidas, está trabajando en un estudio para actualizar la información sobre desplazamiento forzado y para estimar los efectos de este fenómeno sobre la población afectada, cuyos resultados estarán disponibles a principios de 2018.

Por otra, el considerable número de migrantes que retornan. Durante 2015 y 2016, 453,830 personas retornaron a los tres países¹¹, de las cuales, sólo durante 2016, 217,000 fueron deportadas o retornadas, principalmente desde Estados Unidos y México. Pero ante la posibilidad de un aumento de los migrantes retornados se plantean algunos desafíos importantes para los tres países:¹²

Primero, la capacidad de reintegración se verá exigida al máximo, a pesar de los avances alcanzados. Adicionalmente, el creciente número de personas retornadas que habían estado fuera por largos periodos de tiempo agudizará los retos en materia de reintegración debido a la pérdida de arraigo, ausencia de redes sociales y familiares, y cambios culturales y socioeconómicos.

Segundo, la violencia en los tres países, mediante su doble rol como causa y efecto de los procesos migratorios, expondrán a ciertos migrantes que retornan a riesgos de seguridad. A pesar de importantes avances en la prestación de servicios a las poblaciones migrantes (ver sección siguiente), los sistemas y redes de protección de los tres países requieren ser fortalecidos y ampliados dado el creciente número de migrantes y el consiguiente aumento esperado en el número de casos de personas con necesidades especiales de protección derivadas de su situación de vulnerabilidad (v.g. niñas-os, mujeres, entre otros), cuyas necesidades específicas será preciso atender.

Tercero, en la medida en que las políticas migratorias de los principales países de destino desincentiven la migración desde la subregión, o eleven sus costos, salir del país dejará de ser una opción para muchas personas, quienes pondrán mayor presión sobre las redes de protección social existentes, y tendrán mayores incentivos para vincularse a economías informales y, en algunos casos, ilícitas dada la falta de oportunidades económicas, de educación formal y de formación profesional, particularmente para la

⁷ Distribución por país: 723,000 guatemaltecos, 465,000 salvadoreños, 337,000 Hondureños. Fuente: Migration Policy Institute, Profile of the Unauthorized Population. Disponible en: <http://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US>

⁸ 81,781 de El Salvador, 58,781 de Guatemala y 45,710 de Honduras.

⁹ Fuente: UNHCR Population Statistical Database, en http://popstats.unhcr.org/en/asylum_seekers.

¹⁰ CIPPDPV (2015), Caracterización del desplazamiento interno en Honduras.

¹¹ En 2015, retornaron 236,958 personas (109,188 a Guatemala, 75,875 a Honduras y 51,895 a El Salvador). En 2016, retornaron 216,872 personas (94,942 a Guatemala, 69,370 a Honduras y 52,560 a El Salvador), de quienes el 84.30% eran adultos (182,816) y el 15.70% niñas, niños y adolescentes (34,056). Fuentes: Fuentes: DGME (El Salvador), DGM y SBS (Guatemala) y CONMIGHO (Honduras).

¹² Fuentes: DGME (El Salvador), DGM y SBS (Guatemala) y CONMIGHO (Honduras)

población joven. En el caso de las mujeres esto limitará su autonomía, creando mayor dependencia y aumentando su vulnerabilidad a la violencia y la explotación. Mayores restricciones para la migración afectarán también el flujo de remesas provenientes de las diásporas de los tres países, lo que tendrá efectos adversos directos sobre la población.

Cuarto, mayores limitaciones a la migración incentivarán la búsqueda de rutas alternativas, las cuales tenderán a ser más costosas y generarán un ambiente más propicio para el desarrollo de actividades criminales relacionadas con la migración irregular, tales como tráfico de migrantes, trata de personas, extorsiones, y violencia sexual, entre otros.

Quinto, la reintegración de retornados constituye un reto adicional para los tres países en términos de institucionalidad, infraestructura y servicios básicos, al tener que responder a más gente reorientando enfoques, alcances y presupuestos, lo que en contextos de altos niveles de pobreza y desigualdad de la región, pueden menoscabar los progresos alcanzados hasta ahora y exacerbar el conflicto social. Además, se retrocederá el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo.

Respuesta estatal

En materia de seguridad y protección, los gobiernos de los tres países han implementado políticas de control y persecución del delito, dirigidas a contrarrestar el accionar del crimen organizado y a fortalecer la capacidad de las instituciones de seguridad y justicia. Así mismo, han puesto en marcha estrategias de prevención y protección, dirigidas a mitigar las consecuencias de la violencia y a incrementar la capacidad estatal para la atención a víctimas.

En el caso de Honduras, se estableció la Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación Policial con el fin de procurar reformas en la orientación institucional y en la composición del personal de la Policía Nacional. Así mismo, mediante la puesta en marcha de la Dirección de Intervención Social, se ha fortalecido significativamente la capacidad de respuesta estatal frente a las necesidades específicas de la población víctima de la violencia.

En El Salvador, se han impulsado medidas diversas para mejorar la capacidad de respuesta frente al crimen organizado, entre ellas: se aprobaron reformas legales para ampliar las capacidades y alcances del trabajo de control y persecución del delito; se creó una Unidad Especial, compuesta por 1500 policías y soldados; y se ampliaron los programas de protección a testigos. Estas medidas se han complementado con la creación y fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, en el que participan sectores múltiples del gobierno y de la sociedad civil, lo que ha hecho posible diseñar participativamente e implementar el Plan El Salvador Seguro, una estrategia integral de seguridad ciudadana para coordinar acciones y asignar recursos en torno a cinco pilares: prevención, persecución del delito, rehabilitación y reintegración, protección y atención a víctimas, y fortalecimiento institucional.

En Guatemala, la implementación de la "Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027" y de la "Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034" han permitido focalizar acciones en municipalidades claves en torno a temas de seguridad, incluyendo el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de labores propias de seguridad ciudadana. Esto se ha complementado con la puesta en marcha de un modelo pedagógico de prevención de la violencia; una nueva Estrategia de Formación Ciudadana, que aborda la memoria histórica, los Derechos Humanos y la cultura de paz; y la adopción de una Política Nacional de Seguridad y de una Política de Derechos Humanos y Justicia de Transición en Plan Estratégico 2015-2019. Adicionalmente, la rama ejecutiva, legislativa, y judicial han implementado mecanismos para abordar la violencia contra las mujeres y el femicidio.

La puesta en marcha de procesos para mejorar la generación, manejo, y análisis de información en temas de seguridad ciudadana, elemento común en los tres gobiernos, ha permitido evaluar con mayor precisión y hacer seguimiento a los efectos de la violencia sobre poblaciones diversas, incluyendo aspectos difíciles de capturar y medir tales como violencia contra mujeres y niñas, violencia sexual, violencia intrafamiliar, trata de personas, y extorsiones. El avance de estos procesos está orientado a informar la toma de decisiones de política pública. Del mismo modo, en los tres países se han adoptado normativas específicas en materia de violencia contra las mujeres y feminicidio, y para la protección de la niñez.

En materia de migración, los gobiernos de los tres países han desplegado esfuerzos importantes para generar entornos de protección más propicios para las necesidades de los-as migrantes, incluyendo aquellos-as que están en tránsito y aquellos-as que presentan necesidades especiales de atención y protección: las redes de protección consular, el TRICAMEX y los diálogos políticos entre gobiernos para la protección jurídica de su población bajo estatus de irregularidad.

En Honduras, se cuenta con un sistema que registra al migrante que retorna a través de dos vías: el Sistema Biométrico del Instituto Nacional de Migración y el Sistema del Centro Nacional del Sector Social. Adicionalmente, se han puesto en funcionamiento 3 Unidades de Atención Municipal al Retornado (con otras 13 previstas), con objeto de, por un lado, registrar las necesidades particulares al momento de regresar al país y, por otro, identificar los programas y proyectos sociales con los que cuenta el gobierno para atender cada caso particular. Al mismo tiempo, el gobierno fortaleció el sistema nacional de asilo mediante la creación de una Comisión Interna para revisar, analizar, y decidir de forma más expedita sobre las solicitudes de la condición de refugiado. Honduras cuenta también con una ley de protección al hondureño migrante, además de la cual, para mejorar el proceso de recepción de personas retornadas, el gobierno estableció lineamientos para la identificación, recepción y referencia de personas con necesidades de protección. El gobierno hondureño ha dado especial prioridad a acciones dirigidas a responder de manera integral al desplazamiento forzado interno, el cual es reconocido como delito en su ordenamiento jurídico. Para ello, ha destinado recursos financieros y técnicos a la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por la Violencia (CIPPDV), que incluye representantes del gobierno y de la sociedad civil; ha realizado campañas de sensibilización y capacitación a servidores públicos de instituciones públicas y gobiernos locales sobre temas de desplazamiento forzado; creó la Dirección de Protección a Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, adscrita al Ministerio de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; diseñó una ruta de protección y atención específica para personas desplazadas o en riesgo; y generó espacios de consulta y diálogo con población desplazada o en riesgo. Actualmente, el gobierno trabaja en un estudio para caracterizar el desplazamiento interno –profundizando sobre causas, magnitud, perfiles, e impacto sobre la población afectada– y trabaja en la aprobación final de un proyecto de ley para la prevención, atención y protección de las personas desplazadas internamente.

En el caso de El Salvador, las medidas dirigidas a hacer más efectivo su sistema de asilo han incluido: elaboración de una propuesta de ley sobre la Dirección General de Migración y Extranjería, actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa; revisión de la normativa nacional para incorporar una ley específica sobre apatridia; implementación de procesos para la regularización de extranjeros en la Dirección General de Migración y Extranjería; procesos de capacitación a oficiales migratorios; y la elaboración de guías para los solicitantes de refugio y para los funcionarios de instituciones relevantes para el reconocimiento de la condición de personas refugiadas. Estas medidas se han complementado con insumos derivados de un diagnóstico participativo con población refugiada y la construcción de un modelo de integración local para esta población. El gobierno también ha simplificado los trámites para la emisión del documento migratorio y la obtención de residencia y nacionalidad, a la vez que ha eliminado multas y gravámenes para personas de origen centroamericano que residan en el país como refugiadas o que sean niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias.

En Guatemala, el gobierno ha implementado una Política Pública Integral en Materia Migratoria, la cual comprende medidas en temas de asistencia, protección y justicia; educación, salud desarrollo y trabajo; seguridad y legislación; y derechos humanos, ajustadas a las necesidades específicas de grupos poblacionales claves: guatemaltecos en el exterior, familiares de migrantes guatemaltecos, y personas retornadas en Guatemala, extranjeros que se encuentran en Guatemala, y migrantes internos. Adicionalmente, el gobierno aprobó el Código Migratorio, el cual regula los temas de asilo y refugio, contempla medidas para la violencia sexual y persecución por género, e incluye disposiciones relativas a salud, educación, y justicia; y creó una Autoridad Migratoria, la cual permitirá coordinar actividades entre autoridades diversas. El gobierno también fortaleció su red consular y los servicios y unidades de atención para migrantes; abrió una sala de atención especialmente acondicionada para niños, niñas, y adolescentes migrantes y sus familias en el aeropuerto internacional de La Aurora; y dispuso unidades de atención psicosocial para niños y niñas migrantes no acompañados en Estados Unidos y México.

b) Justificación

Contexto de violencia no convencional

En Guatemala, Honduras y El Salvador coexisten economías de renta media y sistemas políticos democráticos con elevados niveles y diversidad de manifestaciones de violencia generándose un contexto particular de violencia no convencional¹³ (VNC) en el que los actores generadores de violencia obedecen la lógica de organizaciones criminales en pos de las rentas derivadas de actividades ilícitas y de limitar la capacidad de respuesta institucional en sectores y regiones claves, según sus intereses.

Geográficamente, los tres se ubican en las rutas de paso entre las regiones productoras de drogas en América del Sur y los países consumidores en América del Norte, lo que favorece actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico. Las llamadas *maras*, organizaciones delictivas mayoritariamente juveniles con alcance transnacional, son medios útiles para efectos del control territorial y social requerido por estas organizaciones.

Adicionalmente, la tenencia extendida de armas en los tres países es otro factor determinante de este contexto de violencia no convencional. Durante el periodo 2010-2016, entre el 79% y 81% del total de muertes violentas registradas en los tres países de la subregión fueron cometidas con armas de fuego.

Estos factores tienen lugar en medio de procesos de migración intensivos y persistentes, producto de los cuales se ha conformado una creciente diáspora que completa ya más de tres generaciones, creando incentivos adicionales para nuevos migrantes, y profundizando la ruptura de la unidad familiar, brechas de género, y las redes sociales en los tres países. Las consecuencias económicas de estos procesos migratorios han sido profundas. Las remesas provenientes de las diásporas se han convertido en una de las principales fuentes de divisas para los tres países, representando entre el 12% y el 18% de su PIB respectivo.

Necesidad de una iniciativa de construcción de paz

Los rasgos de este contexto de violencia no convencional demandan iniciativas que conjuguen aspectos de protección, prevención, y atención, propios del ámbito humanitario, con aspectos de fortalecimiento institucional, inclusión social, y generación de consensos propios del ámbito del desarrollo. La relevancia de los procesos migratorios, los flujos de insumos y recursos de las empresas criminales —particularmente

¹³ La Violencia No Convencional es un fenómeno en proceso de definición por parte de Naciones Unidas para referirse a la necesidad de atender a contextos con elevados niveles de violencia, pero que no están considerados como crisis convencionales.

narcotráfico y tráfico de migrantes– y las conexiones internacionales del crimen organizado –incluyendo a las *maras*– exigen también iniciativas que aborden estas dinámicas transfronterizas.

Ante la ausencia de directrices de Naciones Unidas para intervenir en este tipo de contextos, el presente proyecto busca generar un marco de acción interagencial que integre acciones de los ámbitos humanitario y de desarrollo para: (i) apuntalar los avances alcanzados por los gobiernos en materia de seguridad y de reducción en sus tasas de homicidios respectivas, (ii) fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos ante la posible crisis de protección derivada de los cambios en la dinámica migratoria, y (iii) abordar la dinámica transnacional que sustenta el contexto de violencia no convencional presente en los tres países.

Para estos fines, el proyecto coordinará los esfuerzos de los tres países de la subregión en torno a las siguientes áreas claves:

1. Fortalecimiento de mecanismos de reintegración para migrantes que retornan.
2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de protección y prevención.
3. Fortalecimiento de plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana.

Iniciativas relevantes

El carácter trinacional de este proyecto complementará los proyectos del PBF actualmente en curso en El Salvador y Guatemala. En el caso de Guatemala, el Plan de Prioridad para la Consolidación de la Paz, elaborado en 2011, busca apuntalar el acuerdo de paz mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, investigación criminal, y administración de justicia, y la reconciliación nacional mediante la promoción de la paz y la cultura de convivencia pacífica. Actualmente, el programa se encuentra en su segunda fase con énfasis en investigación criminal, el aumento en el acceso y la aplicación de la justicia, especialmente para mujeres y pueblos indígenas, y la justicia de transición. En el caso de El Salvador, el *Programa conjunto de paz para generación post-conflicto*, elaborado durante 2017, busca fortalecer y consolidar mecanismos de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia, así como brindar oportunidades productivas y de oportunidades para población migrante retornada. En Honduras, la Oficina de Coordinación Residente está adelantando el diseño de una propuesta de proyecto para el PBF que responda a las necesidades particulares de ese país.

Las actividades que se lleven a cabo en el marco del presente proyecto trinacional complementarán los proyectos de país ya en curso mediante dos vías: (i) respondiendo rápidamente a los desafíos de protección en los tres países generados por los inminentes cambios en la dinámica migratoria derivados del giro en las políticas de los principales países de destino, (ii) facilitando intervenciones conjuntas en temas cuya dinámica transfronteriza exige coordinar esfuerzos entre gobiernos y las agencias intervinientes de Naciones Unidas, y (iii) mediante el intercambio de experiencias respecto de las diferentes actividades que se desarrollen en los países en el marco del presente proyecto.

El presente proyecto también se enmarca en la *Iniciativa Conjunta para los Países del Norte de América Central*, creada por el UNDG LAC en mayo de 2017 como respuesta a la solicitud de las Oficinas de Coordinación Residente de El Salvador, Guatemala, y Honduras para que Naciones Unidas genere mecanismos que permitan en cada país prevenir la violencia, suplir necesidades de protección urgentes, y apoyar a los gobiernos respectivos para volver realidad la visión de la Agenda 2030 de *no dejar a nadie atrás*.

Las deliberaciones para definir las áreas claves y las actividades específicas a incluir en el presente proyecto tuvieron lugar en desarrollo de esta *Iniciativa Conjunta*, y se enmarcaron en el nuevo paradigma de *Paz Sostenible* del Secretario General. El presente proyecto es también un primer intento por poner en práctica *The New Way of Working (NWOW)*, una metodología de trabajo para superar las divisiones de

trabajo entre los ámbitos humanitario y de desarrollo mediante la definición de resultados colectivos de largo plazo entre actores internos y externos a Naciones Unidas, y de rutas para alcanzar estos resultados según las ventajas comparativas de cada actor. La NWOW, establecida formalmente en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, es un elemento central de las reformas del Secretario General al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas y es considerada como clave para alcanzar la visión de la Agenda 2030.

II. Objetivos e implementación

a) Visión de la iniciativa y teoría de cambio

En el marco del paradigma de *Paz Sostenible* del Secretario General de las Naciones Unidas, la presente propuesta fortalecerá la respuesta gubernamental a este contexto de violencia no convencional en los tres países, según las particularidades propias de cada uno, mediante dos grandes impactos esperados.

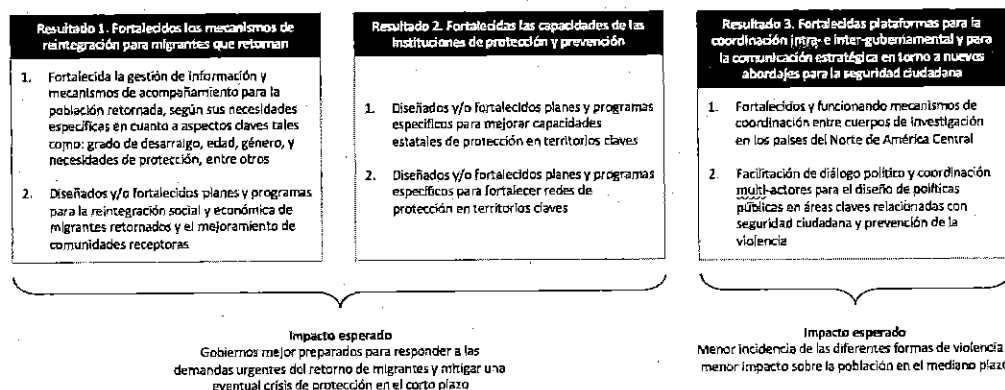
Este Proyecto quiere reforzar la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de dar respuesta a la población migrante retornada para brindar sus garantías de seguridad y protección ante un eventual incremento de esta población. A través de este refuerzo institucional se podrá lograr una política más integral y una mejora en la coordinación institucional para el logro de una mayor resiliencia y cohesión social. Al largo plazo, la mejora en la capacidad de acompañamiento a la población retornada permitirá implementar planes de desarrollo sostenible focalizados y territorializados para esta población.

Este proyecto, al brindar una mejor información de la población beneficiaria será catalítico para canalizar diversos planes de inversión a largo plazo como los considerados en la Alianza por la Prosperidad (iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América) para los países del norte de Centroamérica, que incluyen planes de desarrollo en áreas vulnerables y programas de generación de empleo como elementos de mitigación de la violencia.

Para el logro de estos grandes objetivos, las instancias gubernamentales relevantes de cada país serán los principales beneficiarios de las acciones del proyecto. También se considerarán, algunas acciones con actores de la sociedad civil relevantes para complementar la provisión de medidas de protección, donde aplique.

En este orden de ideas, las áreas claves señaladas arriba dan lugar a tres resultados principales y a seis resultados específicos, los cuales guiarán la definición de acciones para cada país, según los términos y prioridades que se acuerden con cada gobierno. El gráfico 1 ilustra la relación entre las premisas de la teoría de cambio y los resultados del proyecto.

Gráfico 1. Teoría de cambio.



b) Resultados

Resultado 1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan

El proyecto contribuirá a fortalecer los mecanismos de reintegración económica y social para los migrantes que retornan mediante dos vías. En primer lugar, mediante el fortalecimiento institucional de las instituciones encargadas de las plataformas de información existentes de modo tal que permitan registrar, perfilar, e identificar las necesidades particulares de las personas que retornan, especialmente en los casos de poblaciones específicas especialmente vulnerables. Esta información hará posible conectar a estas personas con programas y políticas sociales existentes acordes con sus necesidades, permitirá detectar brechas en estos programas, facilitará el diseño de nuevas intervenciones que cubran estas brechas, y permitirá evaluar la efectividad de estas últimas a través de un análisis multidimensional con especial énfasis en la reducción de la vulnerabilidad de la población. Así mismo, el proyecto hará especial énfasis en capturar información relevante para identificar necesidades particulares de protección y seguridad. Adicionalmente, el proyecto incluirá acciones para implementar o fortalecer, según corresponda, mecanismos de seguimiento a la población retornada para facilitar su inclusión económica. En segundo lugar, el proyecto incluirá acciones dirigidas a fortalecer la oferta de programas relevantes para la reintegración de la población retornada, sea complementando programas ya en curso o generando otros nuevos. Las actividades encaminadas a este resultado se organizarán en función de dos resultados específicos:

- *Resultado 1.1 Fortalecida la gestión de información y mecanismos de acompañamiento para la población retornada, según sus necesidades específicas en cuanto a aspectos claves tales como: grado de desarraigo, edad, género, y necesidades de protección, entre otros*
- *Resultado 1.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas para la reintegración social y económica de migrantes retornados y el mejoramiento de comunidades receptoras*

Resultado 2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención

Las capacidades de protección y prevención en los tres países se fortalecerán mediante tres grupos de acciones. Primero, se llevarán a cabo actividades para mejorar en el corto plazo la disponibilidad y calidad de información para identificar grupos poblacionales y zonas geográficas especialmente afectadas por el contexto de violencia no convencional o en alto riesgo de estarlo. Un segundo grupo de acciones buscará fortalecer la capacidad de las instituciones públicas de protección y prevención, mejorando la capacidad técnica y la coordinación de estas en zonas claves, y promoviendo programas de protección y prevención que respondan a las necesidades específicas de grupos poblacionales altamente vulnerables al contexto de violencia no convencional no resueltas por los programas existentes, tales como: mujeres y niñas, migrantes retornados, migrantes en tránsito, entre otros. Un tercer grupo de acciones estará dirigido a fortalecer redes de protección y prevención existentes en zonas claves, compuestas por actores diversos de sociedad civil, defensores de derechos humanos, organizaciones religiosas, organizaciones de base, y demás esfuerzos comunitarios que complementen y/o fiscalicen la oferta estatal. Estos tres grupos de actividades se organizarán en función de los siguientes dos resultados específicos:

- *Resultado 2.1 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para mejorar capacidades estatales de protección en territorios claves*
- *Resultado 2.2 Diseñados y/o fortalecidos planes y programas específicos para fortalecer redes de protección en territorios claves*

Resultado 3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana

La promoción de políticas de seguridad ciudadana más integrales, que incluyan un enfoque de prevención y que profundicen el abordaje de las dimensiones múltiples de la violencia y sus causas, se llevará a cabo mediante dos vías. Por una parte, el proyecto incluirá acciones para promover y fortalecer plataformas de coordinación e intercambio de información para la investigación y abordaje de crímenes prevalentes en los tres países que obedezcan a dinámicas transfronterizas. Por otra, el proyecto promoverá procesos de diálogo y construcción de consenso en torno a políticas más integrales de seguridad ciudadana que complementen y fortalezcan las políticas actuales de los tres países en aspectos tales como: prevención, administración eficaz de justicia, y respuestas pertinentes a la violencia contra mujeres y niñas. Estos procesos procurarán alinear las necesidades de localidades específicas con las prioridades de estamentos de gobierno claves en el nivel central de los tres países. Las actividades relacionadas con este resultado se agruparán en torno a los siguientes dos resultados específicos:

- *3.1 Fortalecidos y funcionando mecanismos de coordinación entre cuerpos de investigación en los países del Norte de América Central*
- *3.2 Facilitación de diálogo político y coordinación multi-actores para el diseño de políticas públicas en áreas claves relacionadas con seguridad ciudadana y prevención de la violencia*

c) Efecto catalítico, sostenibilidad, y escalamiento

Además de consideraciones pragmáticas, la definición de los resultados del presente proyecto también estuvo guiada por sus posibles efectos catalíticos, teniendo en cuenta que se trata de una intervención trinacional con una fase prevista de 18 meses de duración. Este tiempo será suficiente para generar precedentes y consolidar procesos de mayor duración que pueden ser continuados en una siguiente etapa mediante el PBF u otros mecanismos de intervención interagencial.

El proyecto apuntalará las bases de sistemas para la gestión y análisis de información de actores estatales claves para la administración de justicia (v.g. investigación criminal) y el manejo de registros de población vulnerable beneficiaria de programas sociales (v.g. registro y seguimiento de migrantes retornados), actualmente débiles en los niveles local y nacional de los tres países. La experiencia acumulada del proyecto INFOSEGURA del PNUD, que asesora a países de América Central y del Caribe en la gestión de sistemas de información sobre seguridad ciudadana, y la experticia y acceso a información de OIM y ACNUR en la subregión, harán posible fortalecer los sistemas de información en estos sectores e integrarlos con aquellos de la red de protección social ya existente. La disponibilidad de más información de mejor calidad permitirá también basar en evidencia procesos de definición de política en materia de prevención, protección, migración, y seguridad ciudadana.

El proyecto también generará plataformas para el intercambio de experiencias, comunicación, y coordinación entre actores estatales, y entre gobiernos, en temas de investigación sobre crímenes de dinámica transfronteriza, las cuales, en una siguiente etapa, podrán extenderse a otros países de la región, ser habilitadas para actores de sociedad civil, e integradas en otros escenarios regionales ya existentes.

En lo político, el proyecto generará espacios para de diálogo intra- e inter-gubernamental sobre abordajes integrales de seguridad ciudadana que balanceen políticas para el control y represión del delito con otras orientadas a prevención y protección.

Estas plataformas para el diálogo político sobre seguridad ciudadana; la coordinación para la investigación criminal intra y transfronteriza; y el intercambio de información sobre migración y seguridad; se integrarán con los proyectos previos del PBF en El Salvador y Guatemala, dando sustento a una siguiente

fase dirigida a canalizar las estrategias de seguridad ciudadana de los tres países como motores para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en cada caso.

Para el Sistema Naciones Unidas, el proyecto representa un esfuerzo sin precedentes de coordinación entre los gobiernos, Oficinas de Coordinación Residente, Equipos Humanitarios de País, y agencias especializadas de tres países en torno a problemas comunes de carácter transfronterizo. Para Naciones Unidas, el proyecto fortalecerá la plataforma de coordinación interagencial trinacional que se viene gestando en el marco de la *Iniciativa Conjunta para los Países del Norte de América Central* del UNDG LAC, siendo el primer ejemplo práctico de programación y búsqueda de financiación conjunta para abordar el contexto de violencia no convencional en los tres países. El éxito de este esfuerzo marcará la pauta para iniciativas futuras de este tipo.

El proyecto será también un intento por superar en la práctica la brecha humanitario-desarrollo, vinculando acciones típicas del ámbito humanitario (v.g. asuntos de prevención y protección) con otras propias del ámbito de desarrollo (desarrollo institucional, reintegración social y económica, diálogo político), de manera que estas se informen y retroalimenten entre sí, incentivando a agencias con mandatos enfocados en estos ámbitos a trabajar conjuntamente para definir prioridades, congregar actores adicionales, y reportar y dar sostenibilidad a resultados. En este sentido, el proyecto representa un laboratorio vivo para poner en práctica el concepto de Paz Sostenible del Secretario General.

El éxito de este modelo de coordinación contribuirá significativamente a visibilizar la situación de violencia no convencional en la agenda global a partir de la experiencia de los tres países, propiciar la inversión de fondos adicionales que den continuidad a los procesos iniciados en el marco del presente proyecto, y canalizar estos fondos mediante esquemas de coordinación interagenciales e intergubernamentales nuevos o en curso (v.g. la *Alianza para la Prosperidad*)¹⁴ que aseguren la sostenibilidad de los resultados esperados.

d) Capacidad de las agencias implementadoras

La implementación del proyecto estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). La selección de estas agencias obedece a tres criterios: (i) presencia permanente en los tres países, (ii) afinidad entre los mandatos respectivos y los temas críticos descritos en el análisis de situación expuesto arriba, y (iii) experiencia específica en proyectos del PBF en la región. Las tres agencias cumplen con el primer criterio. En cuanto al segundo criterio, la intersección entre temas de seguridad ciudadana, protección, y migraciones actualmente presentes en la subregión es cubierta completamente por los mandatos de estas tres agencias. Con respecto al tercer criterio, PNUD ha sido una de las agencias implementadoras de los proyectos del PBF en Guatemala y El Salvador. Por su parte, ACNUR y OIM son agencias implementadoras en el caso del proyecto en El Salvador, cuyas áreas relevantes coinciden en buena medida con las áreas prioritarias definidas para el presente proyecto.

En el marco de la *Iniciativa Conjunta para los Países de América Central* del UNDG LAC, las Oficinas de los Coordinadores Residentes de los tres países de la subregión coordinaron con las oficinas de país de PNUD, ACNUR, y OIM un análisis conjunto de las capacidades disponibles para abordar las áreas prioritarias definidas y las brechas identificadas en cada caso. Las siguientes tablas resumen las conclusiones de este análisis para cada resultado principal, las cuales guiarán la definición de actividades y proyectos específicos respectivos.

¹⁴ La *Alianza para la Prosperidad* es una estrategia acordada por los gobiernos de El Salvador, Guatemala, y Honduras para brindar a los habitantes de estos países incentivos para quedarse mediante cambios estructurales que generen oportunidades económicas para ellos y que transformen su calidad de vida, especialmente en las regiones que presentan elevadas tasas de pobreza, migración, y vulnerabilidad. La estrategia contempla acciones conjuntas con el sector privado, la cooperación internacional, y la sociedad civil en torno a cuatro líneas: desarrollo de capital humano, mejoramiento de la seguridad pública y del acceso al sistema de justicia, apoyo al sector productivo, y fortalecimiento institucional. Para más información: <http://bit.ly/1Hu1WtL>

1. Fortalecidos los mecanismos de reintegración para migrantes que retornan.

OIM

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|---|--|
| Apoyo a programas para la integración de personas retornadas (v.g. Programa Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada Retornada en el Triángulo Norte de Centro América). | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecimiento de programas dirigidos a la recepción e integración de personas retornadas en los tres países (diferencias de grado entre países, siendo El Salvador el caso con mayores avances). Insuficiente capacidad de respuesta a nivel local para el nivel de demanda, particularmente en la dimensión psicosocial. Protocolos específicos para abordar el retorno de personas con antecedentes criminales pendientes de definición. Protocolos inclusivos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad diferentes a familias y niños-as (mujeres, LGTBI, entre otros) pendientes de definición. Intervenciones específicas para la reintegración de población migrante con desarraigo (v.g. personas que retornan tras cinco o más años viviendo en el exterior) pendientes de definición. |
| Apoyo técnico y operativo para la caracterización y recopilación de información sobre la población retornada (v.g. Matriz de Seguimiento a la Movilidad Humana, Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016). | Limitada capacidad institucional para hacer seguimiento a personas que retornan. |

PNUD

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|--|---|
| Apoyo al gobierno para concretar la visión de la agenda 2030 (planificación nacional y local; análisis y diálogo social para definir combo/ paquetes de intervenciones y/o servicios; oferta institucional integradora; presupuestación/ flujos financieros, monitoreo y evaluación, entre otros) | Nuevo concepto que necesita apoyo a la institucionalidad, particularmente para integrar el tema de migración en la agenda de desarrollo a medio y largo plazo. |
| Apoyo a la respuesta humanitaria para migrantes retornados en años pasados. | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer las estrategias nacionales para la reintegración socio-económica de los retornados. Limitada capacidad institucional para responder a escenarios de posibles retornos masivos, particularmente a nivel municipal. Necesidad de una evaluación de impacto y necesidades de la respuesta a los retornos. Limitada información sobre las necesidades de las personas retornadas y el impacto del retorno. |
| <ul style="list-style-type: none"> Apoyo a programas para promover proyectos productivos y el emprendimiento. Experiencia en desarrollo de planes locales de desarrollo y de fortalecimiento institucional. Experiencia en gestión de la información, y entrada con instituciones claves (v.g. Ministerios del Interior, Seguridad y Justicia, instituciones encargadas del registro de personas). Experiencia en planes locales de desarrollo y fortalecimiento institucional | Capacidad institucional limitada para caracterizar y hacer seguimiento a personas que retornan. |

2. Fortalecidas las capacidades de las instituciones de protección y prevención

PNUD

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|---|---|
| Trabajo de fortalecimiento comunitario y de desarrollo de capacidades institucionales a nivel nacional y local. | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer las instituciones de prevención, protección y atención. Baja cohesión social en zonas críticas para la reintegración de migrantes. |
| Formulación de políticas públicas y articulación interinstitucional. | Necesidad de fortalecer las políticas de protección, atención a víctimas, inclusión social, el desplazamiento forzado y movilidad interna por causa de la violencia, con limitado alcance de aplicación. |
| Plataformas multi-país para el diseño, gestión, y análisis de sistemas de información en temas de seguridad ciudadana mediante el proyecto (INFOSEGURA), y para la prevención de la violencia de las personas jóvenes (PREVJUVE). | Limitadas fuentes de información oficiales de calidad que permitan analizar asociaciones entre múltiples formas de violencia y otras dimensiones del desarrollo humano sostenible. |
| <ul style="list-style-type: none"> Formulación de política/ estrategia nacional para prevención de la violencia Asesoría y acompañamiento capacidad institucional para la prevención, particularmente al nivel local. | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de apoyo para la implementación de la estrategia nacional para prevención de la violencia. Necesidad de ampliación de la capacidad institucional para la prevención, particularmente al nivel local. |

ACNUR

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|---|--|
| Respuesta integral de protección: tránsito, retorno, desplazamiento forzado, movilidad interna a causa de la violencia, refugiados. | <ul style="list-style-type: none"> Limitados espacios seguros para el trabajo comunitario. Necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta para personas deportadas con necesidades de protección. Necesidad de fortalecer de respuestas de protección específicas para categorías profesionales especialmente afectadas por la violencia (v.g. comerciantes, transportistas). |
| Generación de información sobre personas en tránsito en Guatemala. | <p>Ausencia de datos que permitan entender aspectos claves de las necesidades de protección de la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> Racionalidad y causas fundamentales. Impacto diferenciado sobre poblaciones específicas. Diseño y referenciación a mecanismos de respuesta diferenciada según las necesidades particulares de poblaciones específicas. Magnitud y distribución geográfica. Incorporación de fuentes de información cualitativa recopiladas a nivel comunitario. |
| Gestión y fortalecimiento de redes de protección | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer y dar a conocer los sistemas de resolución alternativa de conflictos. Necesidad de ampliar la sensibilización comunitaria sobre las necesidades de protección de las personas afectadas por la violencia. Limitadas capacidades para la promoción e instalación de redes de protección y asistencia a nivel local. |
| Fortalecimiento institucional a autoridades en zonas de frontera | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional Necesidad de fortalecer los mecanismos de asistencia. Necesidad de fortalecer los mecanismos de protección a nivel local |

3. Fortalecidas plataformas para la coordinación intra- e inter-gubernamental y para la comunicación estratégica en torno a nuevos abordajes para la seguridad ciudadana

PNUD

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|--|--|
| Experiencia en procesos de diálogo democrático y formulación de política pública a través de procesos consultivos. | Necesidad de habilitar espacios de diálogo político en temas de seguridad ciudadana, especialmente en Honduras y Guatemala. |
| Vasta red de contactos y amplio acceso a actores claves en temas de apoyo técnico, desarrollo de capacidades, y formulación de políticas, en los ámbitos regional y local. | |
| Gestión de la información basada en evidencias para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana (InfoSegura). | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer y promover espacios de intercambio a nivel local y sub-regional. Falta de lectura coordinada para la prevención de violencia en la subregión. |
| Facilitación de espacios de concertación entre Gobierno y sociedad civil. | Necesidad de facilitar el intercambio de información y de coordinar acciones conjuntas en materia de protección y de seguridad ciudadana. |
| Conocimiento en sistematización e intercambio de buenas prácticas y generación de conocimiento | Necesidad de fortalecer los espacios de intercambio a nivel local y sub-regional. |
| <ul style="list-style-type: none"> Plataforma para el diseño, optimización, y seguimiento de procesos mediante el programa SIGOB. Posibilidad de aplicarlo en temas de justicia, migración, y otros contextos relevantes en temas de seguridad ciudadana. Experiencia en procesos dirigidos a mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. | Necesidad de mejorar la capacidad de rendición de cuentas de los sistemas de investigación criminal y de administración de justicia. Oportunidad para mejorar la rendición de cuentas y el seguimiento de acuerdos derivados de procesos de diálogo. |
| Experiencia práctica y reciente en el ámbito local sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> Procesos de resiliencia comunitaria. Planificación a nivel local. Resolución de conflictos. Inserción laboral | <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de fortalecer la institucionalidad y la articulación a nivel local. Recurso a la violencia como alternativa válida para resolver conflictos. Escasa concienciación del sector cooperativo y empresarial. |

Trabajo conjunto OIM - ACNUR

| Experticia disponible y actividades en curso | Brechas identificadas |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos para compartir información entre países para investigar y prevenir crímenes transnacionales (v.g. trata de personas, tráfico de migrantes, extorsiones, violencia sexual) en el marco del Sistema de Intercambio de Información y Alertas Tempranas (SIAT) derivado del Programa para la Prevención de la Migración Irregular en Mesoamérica de la Organización de Estados Americanos (OEA). Redes de intercambio de información existentes en temas de protección y derechos humanos. | <ul style="list-style-type: none"> Implementación lenta de los mecanismos generados en el marco del programa impulsado con la OEA. |

e) Presupuesto

La presupuestación de este proyecto suma U\$ 2,996,499.04. De este total, el presupuesto destinado para actividades netamente focalizadas en niñas y mujeres se estima cercano al 18%. A continuación, se ofrece el detalle de los presupuestos de los tres países, por output y agencia implementadora.

Desagregación del Presupuesto por país, output y agencia implementadora

| | <i>Output 1</i> | <i>Output 2</i> | <i>Output 3</i> | <i>Coordinación y M&E</i> | TOTAL |
|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|-------------------|
| EI | OIM | ACNUR | UNDP | | |
| Salvador | 187,159.35 | 187,159.35 | 300,000.00 | 53,500.00 | 727,818.70 |
| Honduras | OIM | UNDP | ACNUR | UNDP | |
| | 374,049.53 | 171,140.08 | 347,750.00 | 107,000.00 | 275,311.00* |
| Guatemala | OIM | ACNUR | UNDP | | |
| | 319,000.00 | 348,644.95 | 325,000.00 | | 992,644.95 |

Grand TOTAL

2,995,714.26

* Incluye las funciones del M&E regional del proyecto, en base a los arreglos de gestión del mismo, así como actividades de intercambio entre los tres países.

EL SALVADOR

| PBF PROJECT BUDGET PER CATEGORIES | | | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| CATEGORIES | Amount Recipient Agency IOM | Amount Recipient Agency UNHCR | Amount Recipient Agency UNDP** | TOTAL |
| 1. Staff and other personnel | \$10,890.00 | \$21,055.41 | \$204,000.00 | \$235,945.41 |
| 2. Supplies, Commodities, Materials | \$3,650.37 | | \$2,000.00 | \$5,650.37 |
| 3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation) | \$3,700.00 | \$20,000.00 | \$0.00 | \$23,700.00 |
| 4. Contractual services | \$37,907.78 | \$119,359.87 | \$64,373.83 | \$221,641.48 |
| 5. Travel | | | \$2,600.00 | \$2,600.00 |
| 6. Transfers and Grants to Counterparts | | | \$0.00 | \$0.00 |
| 7. General Operating and other Direct Costs | \$118,767.14 | \$14,500.00 | \$57,400.00 | \$190,667.14 |
| Subtotal Project Costs | \$174,915.29 | \$174,915.28 | \$330,373.83 | \$680,204.40 |
| 8. Indirect Support Costs* | \$12,244.07 | \$12,244.07 | \$23,126.17 | \$47,614.31 |
| TOTAL | \$187,159.36 | \$187,159.35 | \$353,500.00 | \$727,818.71 |

*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto, deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

** Incluye \$50,000 en el rubro 4. *Contractual Services* por concepto de M&E.

El componente de género para el caso de El Salvador es del 25% del total de su presupuesto.

GUATEMALA

| PBF PROJECT BUDGET PER CATEGORIES | | | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| CATEGORIES | Amount Recipient Agency IOM | Amount Recipient Agency UNHCR | Amount Recipient Agency UNDP | TOTAL |
| <i>1. Staff and other personnel</i> | \$140,000.00 | \$49,583.80 | \$136,000.00 | \$325,583.80 |
| <i>2. Supplies, Commodities, Materials</i> | \$44,000.00 | \$31,875.30 | \$40,000.00 | \$115,875.30 |
| <i>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</i> | \$9,000.00 | \$35,417.00 | \$10,000.00 | \$54,417.00 |
| <i>4. Contractual services</i> | \$57,000.00 | \$74,375.70 | \$45,000.00 | \$176,375.70 |
| <i>5. Travel</i> | \$11,000.00 | \$31,875.30 | \$10,000.00 | \$52,875.30 |
| <i>6. Transfers and Grants to Counterparts</i> | \$10,000.00 | \$85,000.80 | \$30,000.00 | \$125,000.80 |
| <i>7. General Operating and other Direct Costs</i> | \$27,130.84 | \$17,708.50 | \$32,738.32 | \$77,577.66 |
| Subtotal Project Costs | \$298,130.84 | \$325,836.40 | \$303,738.32 | \$927,705.56 |
| <i>8. Indirect Support Costs*</i> | \$20,869.16 | \$22,808.55 | \$21,261.68 | \$64,939.39 |
| TOTAL | \$319,000.00 | \$348,644.95 | \$325,000.00 | \$992,644.95 |

*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto, deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

El componente de género para el caso de Guatemala es del 17% del total de su presupuesto.

HONDURAS

| PBF PROJECT BUDGET PER CATEGORIES | | | | |
|---|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| CATEGORIES | Amount Recipient Agency IOM | Amount Recipient Agency UNHCR | Amount Recipient Agency UNDP** | TOTAL |
| <i>1. Staff and other personnel</i> | \$83,700.00 | \$93,600.00 | \$60,000.00 | \$237,300.00 |
| <i>2. Supplies, Commodities, Materials</i> | \$10,800.00 | | \$10,000.00 | \$20,800.00 |
| <i>3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)</i> | | \$7,650.00 | \$0.00 | \$7,650.00 |
| <i>4. Contractual services</i> | | \$129,600.00 | \$200,000.00 | \$329,600.00 |
| <i>5. Travel</i> | | \$33,600.00 | \$34,300.00 | \$67,900.00 |
| <i>6. Transfers and Grants to Counterparts</i> | | \$47,950.00 | \$195,000.00 | \$242,950.00 |

| | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 7. General Operating and other Direct Costs | \$255,079.00 | \$12,600.00 | \$18,000.00 | \$285,679.00 |
| Subtotal Project Costs | \$349,579.00 | \$325,000.00 | \$517,300.00 | \$1,191,879.00 |
| 8. Indirect Support Costs* | \$24,470.53 | \$22,750.00 | \$36,211.00 | \$83,431.53 |
| TOTAL | \$374,049.53 | \$347,750.00 | \$553,511.00 | \$1,275,310.53 |

*La tasa no excederá el 7% del total de las categorías 1-7, como especificado en el PBF MOU y debería seguir las reglas y especificaciones de cada organización receptiva. Debe notarse que la agencia que realice la implementación directa del proyecto, deberá cargar los costos a la línea de presupuesto asignada, de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos de la Agencia.

**Incluye \$257,300 por concepto de las funciones del M&E regional del proyecto, con base en los arreglos de gestión del mismo, así como actividades de intercambio entre los tres países, distribuidos de la siguiente manera: \$30,000 en el rubro 1. *Staff and other personnel*; \$100,000 en el rubro 4. *Contractual services*; \$22,300 en el rubro 5. *Travel*; \$100,000 en el rubro 6. *Transfers and Grants to Counterparts*; y \$5,000 en el rubro 7. *General Operating and other Direct Costs*.

El componente de género para el caso de Honduras es del 15% del total de su presupuesto.

III. Gerencia y coordinación

a) Mecanismos de gerencia y coordinación

Modalidad de Implementación

El proyecto será implementado bajo la modalidad de **Implementación Directa (DIM)**, con un presupuesto descentralizado a través de las Oficinas de País para la implementación de los planes locales nacionales. El Centro Regional de PNUD en Panamá será la entidad encargada de coordinar los diversos informes de actividades de los países para facilitar la rendición de cuentas, el monitoreo y evaluación del proyecto conjunto, así como para facilitar las actividades de intercambio regional.

Responsables de la implementación

Comités Directivos Nacionales del Proyecto.

Cada país beneficiario de este proyecto contará con un Comité Nacional de Dirección del proyecto, compuesto por tres partes principales: el proveedor o donante (PBSO); un representante del beneficiario (contrapartes nacionales) y el ejecutivo que dirige la implementación (RC), así como con representantes de PNUD, OIM y ACNUR. La Dirección del Centro Regional del PNUD participará en estos Comités Nacionales de Dirección para garantizar la coordinación y el intercambio regional. El Comité Directivo tendrá las siguientes responsabilidades:

- Reunirse anualmente para tomar decisiones sobre el proyecto.
- Aprobar los POA, presupuestos y revisiones sustantivas del proyecto.
- Revisar los informes periódicos y anuales del proyecto y emitir recomendaciones y resoluciones de acción.
- Asegurar la conducción del proyecto para el logro de los efectos y productos deseados, en línea con el Marco de Resultados del proyecto y las directrices del PBSO.
- Asegurar la conducción del Examen Anual y otras revisiones anuales del proyecto.
- Asegurar la realización de la evaluación del proyecto, incluyendo el establecimiento de un Grupo de Referencia de la Evaluación y la elaboración de una Respuesta de la Gerencia a la misma.

- Conformar un *Comité de Seguimiento Técnico* de las mismas partes para el seguimiento semestral del proyecto al momento del arranque del proyecto, delegando a los miembros del mismo. Al menos un representante de la implementación a nivel nacional de cada OP debería participar. El Comité de Seguimiento no tendrá facultades decisorias, sino de seguimiento, información y recomendación a los miembros Directivos y podrá ser presencial y/o virtual.

Unidades Ejecutoras del Proyecto (UEPs)

- Composición de la UEP:
 - Cada país confeccionará su unidad de ejecución del proyecto en base a sus capacidades y necesidades nacionales. En caso de tener que contratar personal técnico y/o administrativo, éste será a cargo de su presupuesto nacional.
 - El Centro Regional de PNUD contará con una persona designada para el acompañamiento técnico a las UEPs nacionales y la consolidación de los informes nacionales para facilitar la rendición de cuentas y el M&E del proyecto, así como para la coordinación de actividades de intercambio regional. Los recursos para cubrir esta función regional de coordinación técnica y monitoreo serán reflejados en los planes de trabajo.
- Responsabilidades de las UEPs:
 - *Programación:* Las UEPs nacionales elaborarán los Planes de Trabajo Anual (POA) y el presupuesto, y serán responsables de la gestión presupuestaria y financiera en ATLAS, así como de la elaboración de los informes nacionales de progreso del proyecto (que incluirá el monitoreo del marco de resultados), que deberán ser aprobados por el Comité Nacional de Dirección del proyecto mediante acta.
 - *Implementación dirigida a resultados:* Las UEPs coordinarán y monitorearán la implementación de las actividades y recursos del proyecto, garantizando el progreso hacia el logro de las metas anuales, asegurando que las mismas están adecuadamente dirigidas al cumplimiento de los resultados de efecto y producto del proyecto. Adicional a esto, las UEPs serán responsables de movilizar la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento de los productos del proyecto y el apoyo a las contrapartes y agencias involucradas, sea solicitando la asesoría del PNUD-OIM-ACNUR, de alguna otra agencia especializada del Sistema de Naciones Unidas, realizando contratación de expertos, o brindándola directamente.
 - *Implementación operativa:* Las UEPs implementarán directamente las actividades, asegurando que todos los procesos del proyecto se realizan en línea con las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP) del PNUD. Esta implementación incluye los procesos de contratación en el marco del proyecto; los procesos de adquisiciones y de proveedores; la organización de viajes y talleres; la gestión presupuestal, incluyendo revisiones y cambios entre líneas; la elaboración de solicitudes de pago (SPD) y requisiciones en ATLAS; el registro de servicios, misiones; la gestión administrativa de la UEP con respecto a renta y funcionamiento operativo; la preparación de correspondencia y notas de archivo relativa a las actividades del proyecto; la administración adecuada de los activos del proyecto; y, la organización y mantenimiento de los archivos físicos y electrónicos del proyecto.
- Coordinación y consulta permanente:
 - La UEPs actuarán bajo las directrices y orientaciones de cada RC de los países beneficiarios.
 - Cada UEPs deberá estar en coordinación permanente con la OCRs de su país respectivo, así como con PNUD, ACNUR y OIM, según los canales que cada agencia defina. En el caso del PNUD, el Centro Regional contribuirá al seguimiento y monitoreo de las actividades de las Oficinas de País

involucradas, y de ejercer las labores de acompañamiento técnico y consolidación de información referidas arriba en la sección Composición de la UEP.

- Las UEPs deberán actuar bajo la dirección de sus Comités Nacionales de Dirección respectivos, reportando periódicamente según el calendario y las responsabilidades establecidas en el Marco de M&E, y solicitando aprobación a cambios de resultados y fondos mayores al 30% de lo planificado originalmente.

b) Monitoreo y Evaluación

Las UEPs serán las encargadas del monitoreo de los resultados y del seguimiento de las actividades en cada uno de los países beneficiarios. Posteriormente, el Centro Regional del PNUD consolidará los diversos informes para facilitar la rendición de cuentas del conjunto del proyecto. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del proyecto y teniendo como referencia el marco de resultados y los planes de trabajo establecidos anualmente que buscarán garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos;
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente;
- Se ha fomentado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés;
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país;
- Informar al Comité de Dirección del proyecto sobre los resultados relevantes.

Las agencias receptoras trabajarán juntas para preparar, mediante un proceso participativo, un marco común de resultados y un plan de M&E. El marco de resultados debe identificar claramente y proporcionar medidas de los resultados de construcción de paz a los cuales contribuyen proyectos individuales.

El monitoreo y la evaluación de las actividades del proyecto estarán integrados en el diseño e implementación de las actividades que se acuerden con los gobiernos para cada resultado. Las agencias implementadoras acordarán los indicadores cuantitativos y cualitativos pertinentes para medir el grado de avance hacia los objetivos definidos para cada actividad, al igual que las especificaciones de las herramientas de recolección de información requeridas para este fin, las cuales deberán estar desagregadas por género, según aplique.

c) Arreglos Administrativos

La Oficina del Multi-Partner Trust Fund Office (MPTF Office) del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de la contribución del donante para su transferencia posterior a OIM, ACNUR, y PNUD como agencias responsables de la implementación del proyecto. Igualmente, es responsable de la consolidación y presentación de los informes narrativos y reportes financieros al Peacebuilding Support Office (PBSO) y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina de MPTF transferirá los fondos a OIM, ACNUR, y PNUD (Recipient UN Organizations - RUNOs) mediante Memorandos de Entendimiento suscritos con la Oficina del MPTF, y de planes de trabajo por país que establecerán claramente las actividades y/o resultados bajo responsabilidad de cada agencia. Estos planes serán anexados a los memorandos de entendimiento que se suscriban.

Funciones del Agente Administrativo

En nombre de las Organizaciones Beneficiarias, y en acuerdo con el Delivering Together For Development UNDG-aprobado "Protocolo sobre el Agente Administrativo para fondos Fiduciarios y Programas

Conjuntos de Donantes Multifuncionales, y Un Fondo de la ONU" (2008), la oficina del MPTF como el AA del PBF tendrá que:

- Desembolsar fondos a cada uno de los RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente hará cada desembolso dentro de tres (3) a cinco (5) días laborales después de haber recibido instrucciones del PBSO junto con el formulario de presentación pertinente y el documento del proyecto firmados por todos los participantes interesados.
- Consolidar informes narrativos y estados financieros (anuales y finales), basados en sumisiones proporcionadas al AA por RUNOs y proporcionar informes de progreso consolidados del PBF a los donantes y al PBSO.
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que el RUNO haya notificado la finalización (acompañado del informe narrativo final, el estado financiero certificado final y el saldo del reembolso).

Rendición de Cuentas, transparencia y presentación de informes de las Organizaciones Beneficiarias de las Naciones Unidas

Las Organizaciones de las Naciones Unidas beneficiarias asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, reglas, directivas y procedimientos. Las RUNOs recuperarán los costos directos e indirectos en que incurran con ocasión de la ejecución del proyecto. El GMS no podrá ser superior al 7% de los fondos recibidos.

Cada RUNO tendrá que establecer una cuenta contable separada para el recibo y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta de PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propias regulaciones, reglas, directivas y procedimientos, incluyendo aquellos relacionados con el tema. La cuenta contable separada deberá de ser sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, normas, directivas, y en los procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

- Informes semestrales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de junio;
- Informes anuales sobre el progreso de los trabajos que tendrán que presentarse a más tardar el 15 de noviembre;
- Informes narrativos finales (de fin de Proyecto) que tendrán que presentarse a más tardar tres meses después cierre operacional del proyecto;
- Estados financieros anuales al 31 de diciembre, con respecto a los fondos desembolsados del PBF, que se entregarán a más tardar cuatro meses (30 de abril) después del final del año del calendario.
- Estados financieros finales certificados después de la finalización de las actividades en el documento programático aprobado, que se entregará a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.
- Saldo no desembolsado al cierre del Proyecto tendrá que ser devuelto y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se otorgará a cada RUNO para que realice las actividades. temas relacionados a la transferencia de propiedad por RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Información Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en la página web del PBF (<http://unpbf.org>) y en la página web del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

d) Análisis de riesgos

| Riesgos para el logro de resultados | Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja) | Intensidad del impacto del riesgo (alta, media, baja) | Estrategia Mitigadora (y Persona/Unidad Responsable) |
|--|---|---|---|
| Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones aliadas pueden generar atrasos en la implementación de los planes de trabajo previstos | Medio | Medio | Establecimiento de acuerdos institucionales previos a la ejecución del Programa que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente |
| La coyuntura electoral y el subsecuente cambio de administración retrasa la implementación de actividades acordadas con los gobiernos nacionales y locales | Alta (elecciones presidenciales en Honduras en 2017 y en El Salvador en 2018) | Media | La implementación del proyecto se acordará en paralelo con los tres gobiernos, de manera que un posible retraso en alguno de ellos no interrumpa la implementación en los restantes. <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Oficina de Coordinación Residente correspondiente |
| Falta de voluntad política para iniciar procesos de diálogo sobre temas controversiales (v.g. balance político entre persecución criminal y estrategias de prevención y protección, atención específica a personas víctimas de desplazamiento forzado) | Alta | Alta | Las estrategias de diálogo político se llevarán a cabo en los niveles nacional y local, de manera que estas puedan continuar en algún nivel en caso de que pare en el otro. <u>Responsable:</u> Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente, Oficina de Coordinación Residente correspondiente |
| Implementación de disposiciones migratorias en Estados Unidos generan cambios súbitos en el número de migrantes que salen o que retornan a la subregión | Media | Alta | Un incremento súbito en el número de migrantes que retornan pondría mayor presión sobre la capacidad institucional existente, lo que haría más apremiante la necesidad de fortalecerla y, por tanto, aceleraría la implementación de las actividades del proyecto. En este escenario, las agencias implementadoras deberán estar en capacidad de acelerar la implementación para generar resultados tangibles en el corto plazo. <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente |
| Inestabilidad política pone en entredicho la continuidad de la administración del ejecutivo en los niveles nacional o local | Media | Media | Establecimiento de acuerdos institucionales previos a la ejecución del Programa que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones <u>Responsable:</u> Unidad de Coordinación, Equipo de País de la agencia implementadora correspondiente |